



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01091837- -UNC-ME#UAI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

La documentación presentada por la Unidad de Auditoría Interna, en su informe N° 19/2025, referido a la verificación practicada en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe de Auditoría N° 19/2025 del 19 de diciembre de 2025, que se anexa la presente como archivo embebido, relativo a las actuaciones llevadas a cabo en la Prosecretaría de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del proyecto referido a “Áreas de Apoyo: Tecnología de la Información y Ciberseguridad” del plan anual de trabajo 2025.

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Prosecretaría de Informática, para que cumplimente las recomendaciones referidas a la regularización de los hallazgos de acuerdo al plan de acción (nota NO-2025-01067049-UNC-NOC#PSI), informando a la Unidad de Auditoría Interna a los efectos de cumplimentar las disposiciones vigentes.

ARTÍCULO 3°: Encomendar a la Unidad de Auditoría Interna que, vencidos los plazos establecidos en el plan de acción sin haberse cumplimentado lo dispuesto en él, informe a la autoridad universitaria sobre esa situación.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a la Prosecretaría de Informática de la UNC y a la Secretaría de Gestión Institucional. Cumplido, pase a la UAI, para ser agregadas a sus antecedentes.

af/jf

